

RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 650
Carrera de Ingeniería Comercial de la
Universidad Austral de Chile

En base a lo acordado en la vigésima sexta sesión del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 15 de marzo de 2017, la Agencia dictaminó lo siguiente:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior; las resoluciones exentas DJ N° 013-4 de 07 de noviembre de 2014 y N° 016-4 de 12 de diciembre de 2014, ambas de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; la autorización de AcreditAcción para operar como agencia acreditadora, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N°94 de fecha 22 de julio de 2015 y N°101 de 13 de octubre de 2015 de la CNA; la resolución N° DJ 13-4 del 24 de noviembre de 2016 que aprueba el reglamento que fija el procedimiento para el desarrollo de los procesos de acreditación de pregrado por la CNA; los criterios de evaluación para carreras de Ingeniería Comercial vigentes y validados por la CNA; el informe de autoevaluación de la Carrera de Ingeniería Comercial presentado por la Universidad Austral de Chile, el informe de visita de verificación emitido por el comité de pares externos; las observaciones enviadas por la Institución al informe de los pares externos y los antecedentes analizados en la sesión N° 26, de fecha 15 de marzo de 2017 del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de AcreditAcción.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Ingeniería Comercial conducente al título de Ingeniero (a) Comercial y al grado académico de Bachiller en Gestión de Empresas y Licenciado (a) en Ciencias de la Administración de Empresas, de la Universidad Austral de Chile se sometió al proceso de acreditación de carreras administrado por esta agencia en el marco de lo que señala la Ley 20.129.
2. Que con fecha 12 de agosto de 2016 don Óscar Galindo Villarroel, el representante legal de la Universidad Austral de Chile y don José Miguel Rodríguez Sáez, representante legal de AcreditAcción firmaron contrato para la acreditación de la Carrera.

3. Que el informe de autoevaluación de la Carrera fue recepcionado en la Agencia el 12 de agosto de 2016.
4. Que los días 22, 23, 24 y 25 de noviembre de 2016 la Universidad Austral de Chile fue visitada por un comité de pares externos designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 12 de diciembre de 2016 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para carreras de Ingeniería Comercial y los propósitos declarados por la misma institución y su carrera.
6. Que dicho informe fue enviado a la Institución, para su conocimiento.
7. Que con fecha 22 de diciembre de 2016 la Institución envió a la Agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.
8. Que la Dirección de Procesos de AcreditAcción envió a los integrantes del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de la Agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para el conocimiento y análisis de cada uno de los consejeros.
9. Que el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de la Agencia se reunió, discutió y analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 26 del 15 de marzo de 2017.

CONSIDERANDO:

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la Carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

Dimensión N° 1: Perfil de Egreso y Resultados

1.1. Fortalezas

- El perfil de egreso está formulado de forma explícita, clara, completa y facilita y orienta la definición del plan de estudio, el que a su vez es coherente con la misión y visión de la Universidad Austral de Chile y de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Del mismo modo, se observa consistencia entre el perfil de egreso y los programas, actividades, estrategias docentes y medios educacionales en general.
- El programa conducente al Título Profesional de Ingeniero Comercial se ajusta a la

definición de Ingeniería Comercial y cumple con el perfil profesional establecido en los criterios de evaluación de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA.

- El programa permite al alumno la adquisición de conocimientos en ciencias económicas y administrativas, en las áreas como economía, gestión estratégica, finanzas, marketing, recursos humanos y desarrollo organizacional, con una visión integral multidisciplinaria e internacional. Por otro lado y de acuerdo a las conclusiones emanadas a partir de este proceso de acreditación, se puede señalar que el egresado presenta en general las capacidades y conocimientos necesarios para continuar con estudios conducentes a postgrado.
- El plan de estudio y los respectivos programas son mutuamente coherentes y coordinados, accesibles a los estudiantes y consistentes con la declaración de principios, objetivos educacionales y perfil de egreso de la Carrera; integrando adecuadamente actividades teóricas y prácticas. De igual modo, dicho plan de estudio considera objetivos de aprendizaje de carácter general que son propios de la Ingeniería Comercial.
- Ambos planes de estudios vigentes y en especial el más nuevo, propenden hacia una apertura a las diferentes culturas, internacionalización y globalización y entregan herramientas efectivas para lograr la comunicación en inglés, como una mayor capacidad de integración de los conocimientos a través de los seminarios integradores.
- La Unidad estructura el currículo de la Carrera en función del perfil de egreso previamente definido por la propia institución, considerando las competencias directamente vinculadas al desempeño profesional como las de carácter general y complementario.
- La Carrera tiene claros criterios de admisión de alumnos, los que son de conocimiento público y apropiado para que los estudiantes obtengan su título profesional en un tiempo razonable.
- La Carrera hace un diagnóstico efectivo de los estudiantes que ingresan a ella, usando éstos resultados para mejorar y hacer más eficientes los procesos de aprendizaje y enseñanza.
- La Carrera cuenta con diferentes mecanismos de evaluación para comprobar el logro de los objetivos y mide la eficiencia de la enseñanza tomando en consideración el tiempo medio real de egreso versus la duración oficial de la Carrera.
- La Carrera tiene una política explícita que orienta la investigación y la actualización disciplinaria de los académicos; a su vez cuenta con una vinculación de carácter internacional altamente valorada por los estudiantes.

1.2. Debilidades

- Existe espacio para una mayor y mejor difusión del perfil de egreso de la Carrera, en especial respecto de egresados y empleadores.
- Los conocimientos informáticos sobre ERP y software estadísticos deberían ser reforzados, garantizando a la vez la disponibilidad de software licenciado; aspecto en particular mencionado por los egresados.
- La aplicación solo con carácter voluntario de la prueba de diagnóstico en los alumnos, impide tener una visión completa de las falencias académicas iniciales de los estudiantes y por consiguiente, no facilita la generación de un programa integral de nivelación con alcance a la totalidad de los estudiantes con carencias académicas que ingresan a la Carrera.
- Se requiere de mayores vínculos y más activos con empleadores para una mayor retroalimentación permanente y sistemática con la Carrera.
- A pesar de que la sede Valdivia cuenta con un Consejo Empresarial, se constata baja participación empresarial en las instancias de planificación, desarrollo, revisión de planes y programas de la carrera en ambas sedes.

Dimensión N°2: Condiciones Mínimas de Operación

2.1 . Fortalezas

- Existen mecanismos de asignación de recursos que avalan la sustentabilidad financiera de la Carrera. De igual manera se observa que la Institución cuenta con procedimientos establecidos y conocidos por los diferentes estamentos, lo que facilita y promueve el logro de los propósitos de la Unidad e institucionales.
- La estructura organizacional permite una comunicación fluida, con cargos directivos y profesionales que apuntan a conseguir el objetivo de su plan de desarrollo.
- El cuerpo académico que sirve a la carrera es adecuado en número, formación y experiencia académica. Asimismo se observa que el personal de apoyo administrativo es el necesario para el buen desarrollo de las actividades y servicios de apoyo al proceso formativo.
- Existen mecanismos de capacitación y perfeccionamiento docente que permitan implementar mejoras en el ámbito pedagógico de los docentes.
- La Carrera cuenta con mecanismos formales para identificar y renovar los recursos educacionales requeridos, como el caso de la bibliografía impresa y también la digital, que existe a disposición de los alumnos.

- Se constata la existencia de una infraestructura física y de recursos tecnológicos para la docencia que favorecen el adecuado cumplimiento de los objetivos del plan de estudios.
- Se constata que existe retroalimentación por parte de los alumnos sobre las actividades que realizan en clases; como a su vez cuenta con políticas de gestión docente y administrativa acordes a la Misión y Propósitos institucionales.

2.1 . Debilidades

- Es necesario que la Unidad avance en la actualización de los programas computacionales (software) especializados asociados a la formación disciplinaria.
- Aunque la infraestructura física en general es adecuada y funcional a la docencia, es preciso que la Institución revise ciertos espacios e instalaciones, con el objeto de asegurar condiciones que permitan el desplazamiento autónomo de usuarios con capacidades físicas disminuidas.

DIMENSIÓN N° 3: Capacidad de Autorregulación

3.1. Fortalezas

- La Unidad cuenta con una declaración explícita de propósitos claramente definidos, los cuales pueden ser verificados en su cumplimiento. Estos propósitos son concordantes con la misión y propósitos de la Institución.
- La Unidad demuestra que mantiene y aplica mecanismos que permiten la evaluación periódica del grado de cumplimiento de la misión, los propósitos y objetivos de la Carrera, así como sus ajustes consecuentes.
- La Unidad organiza y conduce los procesos de toma de decisiones en virtud de los propósitos y objetivos que se ha dado, avanzando en el logro de los mismos.
- Los programas, servicios, recursos y equipamiento de que dispone la Unidad guardan relación con sus propósitos.
- La Unidad cuenta con un reglamento claro y ampliamente difundido en el que están establecidos los derechos y deberes de los estudiantes respecto a los aspectos disciplinarios, docentes y económicos.
- La información relativa a los procesos académicos de los estudiantes es adecuadamente registrada y es accesible para quien corresponda. La Unidad contempla mecanismos para la corrección de posibles errores en los registros.
- El diseño y desarrollo del proceso de autoevaluación permitió realizar un análisis crítico de la realidad de la Unidad, a la luz de criterios y estándares preestablecidos.

- El informe de autoevaluación correspondiente al proceso de análisis interno, identifica claramente las fortalezas y debilidades y provee las evidencias o respaldos correspondientes.

3.2. Debilidades

- El plan de mejoramiento emanado del proceso de autoevaluación, adolece de metas y objetivos cuantitativos, necesarios para asegurar los recursos involucrados, así como el control y seguimiento de su ejecución. Si bien se informó, por parte de los directivos de la Carrera, que durante el año 2017 se determinarían estos indicadores, para ser incorporados y ejecutados durante el 2018, lo esperable es que este tipo de situaciones queden resueltas con anterioridad a la evaluación externa.

ESTADO DE AVANCE RESPECTO A PROCESO DE ACREDITACIÓN ANTERIOR

Este nuevo proceso de acreditación permitió verificar un avance significativo en el abordaje y superación de las debilidades consagradas en el dictamen de acreditación anterior. Esta verificación empírica, permite inferir que se está incorporando en la Unidad la cultura de la mejora continua, como parte de su quehacer cotidiano, lo que resulta claramente muy positivo.

SE ACUERDA Y DICTAMINA:

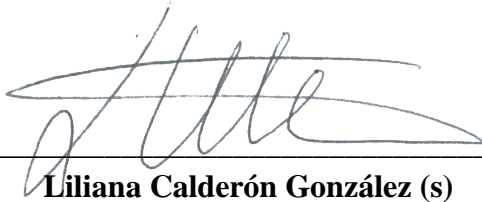
El Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de AcreditAcción acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, que la Carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad Austral de Chile **cumple con los criterios de evaluación y acreditación vigentes.**

Conforme a lo acordado por el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de AcreditAcción y a las alternativas de acreditación vigentes, la Agencia **AcreditAcción acredita la Carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad Austral de Chile, impartida en modalidad presencial y en jornada diurna en la sede institucional de Valdivia y en modalidad presencial y en jornada diurna en la sede institucional de Puerto Montt; por un período de seis (6) años, desde el 15 de marzo de 2017 hasta el 15 de marzo de 2023.**

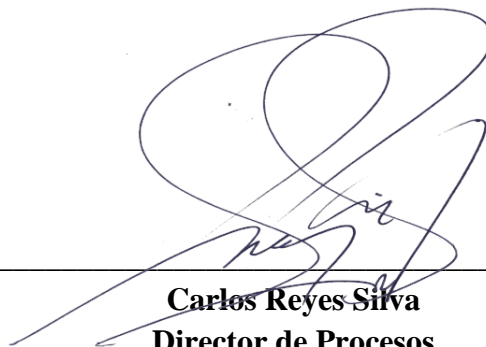
En el plazo señalado, la Carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad Austral de Chile, conforme a la normativa vigente, podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, presentando un nuevo informe de autoevaluación y documentación anexa pertinente, al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de esta acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones señaladas en este dictamen.

De conformidad a la resolución N° DJ 13-4 del 24 de noviembre de 2016, las instituciones de educación superior podrán interponer un recurso de reconsideración ante esta misma agencia, dentro del plazo de 05 días hábiles contados desde la fecha de notificación de este documento.

La institución deberá informar a la agencia de los cambios que afecten la oferta académica de la carrera durante la vigencia de su acreditación, de acuerdo a la normativa establecida por la CNA.



Liliana Calderón González (s)
Presidente Consejo Área Administración y Comercio
Acreditación



Carlos Reyes Silva
Director de Procesos
AcreditAcción

